



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-009-1990-05999-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MAYRA ESTHER AHUMADA PEÑATE – LILIANA JUDITH CABARCAS GÓMEZ – VIANEY CECILIA AHUMADA BARRAZA – GLORIA DEL ROSARIO AHUMADA NIETO – ISMENIA DE JESÚS OLIVO JIMÉNEZ – CARMEN SOFÍA PACHECO DE RUIZ
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – PEDRO GONZÁLEZ LLINÁS
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL SEIS (06) DE JULIO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL OCHO (08) DE JULIO DE 2020

Oswaldo Daniel Díaz Pérez

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO